



DECRETO Nº 1788

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 que aprueba el Presupuesto del Sector Público Año 2019; el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto Nº 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2019, lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la información contenida en las fichas presupuestarias entregadas por cada unidad municipal a la Secretaría Comunal de Planificación; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2019 para su estudio en Sesión Ordinaria Nº Nº1122 de fecha 03 de Octubre de 2018; la aprobación del Presupuesto Municipal 2019 por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº1129 de fecha 12 de Diciembre de 2018; el Decreto Nº2385 de fecha 31 de Diciembre de 2018 que aprueba la Desagregación del Presupuesto; el Certificado de Saldo Inicial de Caja período Enero 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria Nº1143 de fecha 20 de Marzo de 2019 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº516 de misma fecha; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria Nº1146 de fecha 17 de Abril de 2019 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº686 de misma fecha; la aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria Nº1151 de fecha 29 de Mayo de 2019 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº916 de misma fecha; la aprobación de la Cuarta Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria Nº1152 de fecha 05 de Junio de 2019 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº965 de misma fecha; el Decreto Alcaldicio Nº1060 de fecha 24 de Junio de 2019 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto Alcaldicio Nº1089 de fecha 26 de Junio de 2019 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria Interna; la aprobación de la Quinta Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria Nº1158 de fecha 07 de Agosto de 2019, y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº1365 de misma fecha; el Decreto Alcaldicio Nº1452 de fecha 20 de Agosto de 2019 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto Alcaldicio Nº1503 de fecha 02 de Septiembre de 2019 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna; la aprobación de la Sexta Modificación Presupuestaria en sesión ordinaria Nº1162 de fecha 11 de Septiembre de 2019 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº1574 de misma fecha, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

Apruébese la QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019, con las respectivas reasignaciones entre ítem y áreas de gestión:

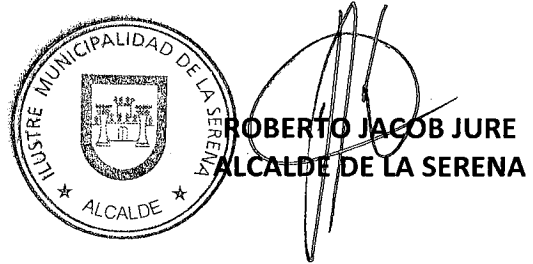
CUENTA	RESUMEN DE CUENTAS DENOMINACION	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE		35.000
215-21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL, DECRETO LEY 479 DE 1974		5.000

215-21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY Nº 20.008		3.000
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		3.000
215-21-01-004-005-001	HRS. DIURNAS PERSONAL DE PLANTA	23.000	
215-21-01-004-005-002	HRS. NOCTURNAS PERSONAL PLANTA	58.000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		35.000
215-21-02-004-005-001	HRS. DIURNAS PERSONAL CONTRATA		5.000
215-21-02-004-005-002	HRS. NOCTURNAS PERSONAL CONTRATA	9.000	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		1.000
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR		3.000
TOTALES		90.000	90.000

RESUMEN DE CUENTA Y AREA DE GESTION					
Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Aumenta (M\$)	Disminuye (M\$)
215-21-01-001-001-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA		35.000
215-21-01-001-003-001	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA		5.000
215-21-01-001-019-001	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA		3.000
215-21-01-001-019-002	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA		3.000
215-21-01-004-005-001	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	23.000	
215-21-01-004-005-002	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	58.000	
215-21-01-005-003-001	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA		35.000
215-21-02-004-005-001	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA		5.000
215-21-02-004-005-002	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	9.000	
215-21-02-004-006-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA		1.000
215-21-02-004-007-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA		3.000
				90.000	90.000



CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- DAF - Departamento de Finanzas
- DAF - Sección Contabilidad
- DAF - Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Secretaría de Planificación
- SECPLAN - Sección Presupuesto
- Secretaría Municipal - Oficina de Partes

RJJ / CSA / LHG / S.O. / MAR / JBC

